

RIO GALLEGOS, 29 FEB 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.400/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2016, cuya Dirección está a cargo de la Mg. Mabel BREGLIANI;

QUE dicho Proyecto de Extensión se llevará a cabo durante los meses de febrero a septiembre de 2016;

QUE la propuesta consiste en cartografiar los suelos de la Reserva Costera Urbana Urbana a partir del relevamiento y la caracterización física química de los mismos;

QUE el desarrollo del Proyecto contará con la participación de la Agencia Ambiental Municipal dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto está integrado por los docentes Sabrina Loreley BILLONI y Daniel Osvaldo GRIMA y el alumno Ian Lautaro Alejandro DEVETAC;

QUE los destinatarios del Proyecto son los visitantes de la Reserva Costera Urbana, alumnos de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Turismo y la comunidad en general;

QUE el objetivo general es colaborar en la generación de información del recurso suelo para su posterior divulgación en el marco de las actividades de la Reserva Costera Urbana, y sus objetivos específicos son la caracterización física y química de los suelos de la Reserva Costera Urbana, establecer puntos de observación permanente con fines educativos didácticos, y la elaboración de cartografía de suelos de la Reserva Costera Urbana;

QUE mediante Nota N° 011/16 la Secretaría de Extensión solicita su aprobación Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, a fin de dar celeridad al trámite para la percepción del subsidio con el que fuera beneficiado el Proyecto en cuestión, en el marco de la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión y Vinculación para el año 2016;

QUE de fs. 27 a 29 obra copia de la Resolución N° 103/15-CS-UNPA, mediante la cual se otorga un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) al Proyecto de Extensión "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana";

QUE de fs. 20 a 26 consta formulario de evaluación conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la implementación del presente Proyecto no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 30 y 31 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2016, se encuentra prevista para el día 21 de marzo de 2016, siendo necesario dar continuidad al trámite;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana", presentado en la Convocatoria a Subsidios de



072

Proyectos de Extensión año 2016.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Directora del Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana", a la Mg. Mabel BREGLIANI (D.N.I. N° 13.416.675).-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR como integrantes del equipo de trabajo del Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana", a los siguientes docentes Sabrina Loreley BILLONI (D.N.I. N° 28.859.230) y Daniel Osvaldo GRIMA (D.N.I. N° 24.861.585) y al alumno Ian Lautaro Alejandro DEVETAC (D.N.I. N° 37.048.667).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana" se enmarca en el Programa "Tecnologías de la Información Geográfica".-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana" contará con la participación de la Agencia Ambiental Municipal dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos.-

ARTICULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que la implementación del Proyecto de Extensión denominado "Cartografía de Suelos de la Reserva Costera Urbana" no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

ajp

072